



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

11.^a reunión

Roma, 4-8 de abril de 2016

**Informe sobre las actividades del Órgano Auxiliar para la Solución de
Diferencias realizadas en 2015**

Tema 10.4 del programa

Preparado por el Presidente del OASD

1. El Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias (OASD) mantuvo una teleconferencia el 11 de marzo de 2015 y se reunió una vez, del 9 al 11 de septiembre de 2015. La teleconferencia consistió en una reunión de coordinación para poner a los miembros al corriente de la controversia fitosanitaria en curso y planificar el avance de los otros trabajos de la Secretaría.
2. El OASD centró su atención en la *Prevención y solución de diferencias hacia 2020*. Se seguirá insistiendo en la prevención de diferencias y se consideró que era preciso dar mayor promoción al Sistema de prevención y solución de diferencias de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) a través de una comunicación constante y periódica con los puntos de contacto de la CIPF en sus ministerios. Asimismo, era preciso que participara una mayor variedad de partes interesadas en la campaña de sensibilización.
3. La Secretaría de la CIPF ha prestado asistencia activamente a dos países en el ámbito de la prevención de diferencias. Entre los esfuerzos de la misma cabe destacar la participación en talleres y el trabajo que está llevando a cabo con otras divisiones de la FAO asociadas al comercio a fin de prestar apoyo a los países mediante el Sistema de prevención y solución de diferencias. Esta labor se proseguirá en 2016.
4. El OASD también se ha mostrado de acuerdo con un plan de trabajo para llevar adelante las tareas de sensibilización y promoción en 2016. No obstante, sin un funcionario dentro de la Secretaría dedicado a la prevención de diferencias, el apoyo de esta sígue siendo limitado.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

5. El OASD ha seguido adelantando su trabajo asociado a la prevención de diferencias y ha producido:

- una guía breve para la prevención de diferencias en el marco de la CIPF;
- una guía para la industria acerca de la solución de diferencias y desacuerdos fitosanitarios en el marco de la CIPF;
- una presentación titulada “El Sistema de prevención y solución de diferencias de la CIPF en detalle”;
- una presentación titulada “Introducción al Sistema de prevención de diferencias de la CIPF”.

6. En 2016 la Secretaría: elaborará material de sensibilización sobre la prevención de diferencias para publicar en línea, con el propósito de continuar las actividades de sensibilización iniciadas en los talleres regionales de la CIPF de 2015; incluirá asimismo un conjunto de instrumentos para la prevención de diferencias en el Portal fitosanitario internacional (PFI); documentará las enseñanzas adquiridas y los estudios de casos cuando sea posible; pondrá a disposición en el PFI un formulario para que resulte más fácil solicitar asistencia del Sistema de prevención y solución de diferencias, al tiempo que estudiará formas de aumentar la participación de las organizaciones regionales de protección fitosanitaria en dicho sistema.

7. La controversia formal entre Sudáfrica y la Unión Europea (UE) fue examinada por las partes en litigio en paralelo a la 10.^a reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-10, 2015), celebrada en abril de 2015. Desde entonces, las partes han estado ocupándose de mejorar el mandato para establecer un comité de expertos de la CIPF encargado de la solución de diferencias. No obstante, todavía no se ha llegado a un acuerdo sobre el mandato del Comité de expertos sobre la mancha negra de los cítricos.

8. Una vez que la controversia formal entre Sudáfrica y la UE llegue a su fin, será preciso revisar todos los procesos y procedimientos para la solución de diferencias a la luz de la experiencia adquirida gracias a la primera controversia formal. Esto también dará lugar a la revisión de los procedimientos de la CIPF para la solución de diferencias, el Manual para la prevención y la solución de diferencias y todos los materiales de promoción asociados.

9. Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de las actividades del Órgano Auxiliar para la Solución de Diferencias realizadas en 2015.